



## COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO ACADÉMICO

Ley 52 de 26 de junio de 2015. Que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá.

### RESOLUCIÓN N° CTDA-115-2021 (del día 13 del mes agosto del año 2021)

**“Por la cual se aprueba la carrera de estudio de Técnico en Contabilidad de la Universidad Midrasha Jorev de Panamá.”**

**Modalidad: Presencial**

La Comisión Técnica de Desarrollo Académico  
en uso de sus funciones legales y reglamentarias

### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 52 del 26 de junio de 2015, en su artículo 28, crea la Comisión Técnica de Desarrollo Académico, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización y el seguimiento del desarrollo académico de las universidades particulares, aprobará los planes y programas de estudio y supervisará el cumplimiento de los requerimientos mínimos, con el propósito de garantizar la calidad y la pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de títulos y grados que emitan.

Que la **“Universidad Midrasha Jorev de Panamá”** fue autorizada para funcionar en la República de Panamá mediante **Decreto N° 262 de 23 de abril de 2013**.

Que la CTDA envía el plan de estudio de la carrera de **Técnico en Contabilidad de la “Universidad Midrasha Jorev de Panamá”** a la Universidad de Panamá para el proceso de evaluación con los docentes especialistas.

Que la evaluación realizada por los docentes especialistas recomienda la aprobación del plan de estudio de la carrera de **Técnico en Contabilidad de la “Universidad Midrasha Jorev de Panamá”**.

Que la CTDA emitirá la resolución de aprobación del plan de estudio de la carrera aprobado, por los especialistas evaluadores del **Técnico en Contabilidad de la “Universidad Midrasha Jorev de Panamá”**.

Que el Decreto N°539 del 30 de agosto de 2018, en su artículo 104, establece que todos los planes de estudio aprobado por su Órgano Superior serán actualizados por lo menos cada seis años, con el propósito de adecuar sus contenidos al avance de la ciencia, la tecnología, los sistemas productivos y de servicios, los cambios sociales y laborales de la sociedad contemporánea, con lo que mantendrán la vigencia y pertinencia que la misma requiera.



Que por tanto, se

### RESUELVE:

- PRIMERO:** Aprobar la carrera de Estudio de Técnico en Contabilidad de la “Universidad Midrasha Jorev de Panamá” en su sede Panamá ya que cumple con los requisitos mínimos que exige la Ley N° 52 de 26 de junio de 2015 y el Decreto Ejecutivo 539 del 30 de agosto del 2018.
- SEGUNDO:** El Técnico en Contabilidad de la “Universidad Midrasha Jorev de Panamá” tendrá una duración de dos años en periodo de cuatrimestres. Es de modalidad Presencial.
- TERCERO:** El Técnico en Contabilidad de la “Universidad Midrasha Jorev de Panamá” consta de 117 créditos de los cuales 92 son teóricos, y 25 son prácticos.
- CUARTO:** El Plan de Estudio del Técnico en Contabilidad es el que se detalla en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD MIDRASHA JOREV DE PANAMÁ						
TÉCNICO EN CONTABILIDAD						
PLAN DE ESTUDIO MODALIDAD PRESENCIAL						
PRIMER CUATRIMESTRE						
Código	Denominación de la Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total Horas	CR	Pre-requisitos
MJ011	Génesis I	48	0	48	3	
ING 120	Inglés I	16	32	48	2	
CON100	Introducción a la Contabilidad	32	64	96	4	
EDU 202	Matemática	32	32	64	3	
CON101	Administración General	48	0	48	3	
CON102	Sistemas de Información Contable I	32	32	64	3	
	<b>Sub-total</b>	<b>208</b>	<b>160</b>	<b>368</b>	<b>18</b>	
SEGUNDO CUATRIMESTRE						
Código	Denominación de la Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total Horas	CR	Pre-requisitos
MJ 012	Génesis II	48	0	48	3	REL 130
ESP 140	Español	16	32	48	2	
CON201	Introducción a la Informática	32	32	64	3	
CON202	Introducción a la Economía	48	0	48	3	
CON203	Contabilidad II	48	32	80	4	CON100
CON204	Sistemas de Información Contable II	32	32	64	3	CON102
	<b>Sub-total</b>	<b>224</b>	<b>128</b>	<b>352</b>	<b>18</b>	
TERCER CUATRIMESTRE						
Código	Denominación de la Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total Horas	CR	Pre-requisitos
MJ013	Berajot	48	0	48	3	
HIS 040	Historia de Panamá	32	0	32	2	
CON300	Contabilidad de Costos I	48	32	80	4	CON203
CON302	Introducción a las Finanzas	48	0	48	3	
CON304	Análisis y Diseños de Sistemas de Información Contable	32	64	96	4	CON203
CON305	Contabilidad de Sociedades I	48	32	80	4	CON203
CON306	Economía de la Empresa	48	0	48	3	CON202
	<b>Sub-total</b>	<b>304</b>	<b>128</b>	<b>432</b>	<b>23</b>	



UNIVERSIDAD MIDRASHA JOREV DE PANAMA						
TÉCNICO EN CONTABILIDAD						
PLAN DE ESTUDIO MODALIDAD PRESENCIAL						
CUARTO CUATRIMESTRE						
Código	Denominación de la Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total Horas	CR	Pre-requisitos
MU014	Kedushat	48	0	48	3	
CON400	Contabilidad Financiera	48	32	80	4	CON203
CON403	Contabilidad Administrativa	48	32	80	4	CON203
CON405	Contabilidad de Sociedades II	48	32	80	4	CON305
CON404	Contabilidad Laboral	48	32	80	4	CON203
	<b>Sub-total</b>	<b>240</b>	<b>128</b>	<b>368</b>	<b>19</b>	
QUINTO CUATRIMESTRE						
Código	Denominación de la Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total Horas	CR	Pre-requisitos
MU016	Kashrut	48	0	48	3	CJU 550
GEO 430	Geografía de Panamá	32	0	32	2	
CON500	Matemática financiera	32	32	64	3	EDU202
CON200	Estadística para los Negocios	32	32	64	3	EDU202
CON502	Administración Financiera	32	32	64	3	CON101
CON504	Contabilidad de Costos II	48	32	80	4	CON304
	<b>Sub-total</b>	<b>224</b>	<b>128</b>	<b>352</b>	<b>18</b>	
SEXTO CUATRIMESTRE						
Código	Denominación de la Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total Horas	CR	Pre-requisitos
MU017	Shabat I	48	0	48	3	CJU 650
CNT 004	Ecología y Educación Ambiental	32	0	32	2	
CON600	Fundamentos de Auditoría	32	32	64	3	CON304
CON601	Presupuestos	32	32	64	3	CON203, CON405
CON602	Elaboración y Evaluación de Proyectos	32	32	64	3	CON704, CON306
CON603	Impuestos	48	0	48	3	CON405, CON504, CON 306, CON302
CON604	Normas Internacionales de Auditoría	48	32	80	4	
	<b>Sub-total</b>	<b>272</b>	<b>128</b>	<b>400</b>	<b>21</b>	
<b>TOTAL DEL TÉCNICO EN CONTABILIDAD</b>		<b>1472</b>	<b>800</b>	<b>2272</b>	<b>117</b>	

**QUINTO:** Informar al Ministerio de Educación que el programa ha sido debidamente aprobado.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículo 28 de la Ley N° 52 de 26 de junio de 2015.

Dada en la ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira" a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

El presidente,

*Eduardo Flores Castro*  
Dr. Eduardo Flores Castro



La secretaria,

*Mariela González Ortega*  
Dra. Mariela González Ortega